	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD – REGIONAL ANTIOQUIA
	INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR **PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** **MC-ANT-CSS-0022-2025**

Fecha: 20 de agosto de 2025.

OBJETO: ***"5_9401_1481 Contratar el mantenimiento preventivo correctivo y/o calibración en caso que aplique con suministro e instalación de repuestos partes y o accesorios que se requieran para la infraestructura de la torre de trabajo seguro en alturas del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia."***

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico

DESIGNADOS: **Ana María Jaramillo Mesa** – Jurídica CSS-Sena
Alex Hernando Tapias Zuleta – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

DESARROLLO: Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación jurídica de las ofertas presentadas según la apertura de sobres:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	No. ARCHIVOS	CEDULA	VALOR PROPUESTA CON IVA	OFERTA PRESENTADA
1	DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S	901118843-9	FRANCISCO JAVIER DIAZ CHACON	41	13862168	21.205.800	13/08/2025 8:22 AM
2	EXSOLVEN SAS	900948144 6	WILMAR MARTINEZ VARGAS	43	1055552099	17.963.764	14/08/2025 12:35 PM
3	IGS S.A.S	900.696.507 - 3	YUCETT IVAN ORDOÑEZ ALCALA	41	72237854	20.636.980	14/08/2025 9:07 PM
4	SAISO S.A.S.	900332517-5	GUSTAVO HUMBERTO JARAMILLO TORRES	41	15,328,563	22.639.750	15/08/2025 8:50 AM
5	S3 SOLUCIONES SAS	900906969-5	CESAR AUGUSTO HOLGUIN HOLGUIN	41	1.110.498.504	22.000.000	15/08/2025 9:16 AM

Por lo anterior, se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor valor ofertado, y siguiendo la anterior regla.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
EXSOLVEN SAS	17.963.764	**1**
IGS S.A.S	20.636.980	**2**
DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S	21.205.800	**3**
S3 SOLUCIONES SAS	22.000.000	**4**
SAISO SAS	22.639.750	**5**

VERIFICACION: los integrantes del Comité proceden a verificar el aporte de documentos requeridos para demostrar la capacidad jurídica para contratar con el estado:

De conformidad con lo estatuido en el Articulo **2.2.1.2.1.5.2 No. 4 del Decreto 1082 de 2015,** se procedió a estudiar las ofertas presentadas donde se verificará que hayan aportado los documentos exigidos de tipo jurídico, documentos requeridos al oferente se encuentran relacionados en numeral 5.2 de los Estudios Previos, son ellos:

Capacidad Jurídica: Una vez recibidos los documentos de requisitos habilitantes por parte de los cinco (5) proponentes, se procedió a evaluar los mismos en orden de elegibilidad según la Mínima Cuantía: EXSOLVEN SAS e IGS S.A.S; DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - DESARROLLADORES DE SOLUCIONES EN SEGURIDAD S.A.S - D.S.S S.A.S; S3 SOLUCIONES SAS y SAISO S.A.S

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	**OFERENTES**									
	EXSOLVEN SAS		**IGS S.A.S**		**DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S**		**S3 SOLUCIONES SAS**		**SAISO SAS**	
1. ***Formato – Carta de presentación de la oferta:*** El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. **NOTA**. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.	**NO CUMPLE**	Archivo 1 “ GCCON-F-061CartadepresentaciondelaPropuestaV02_1.pdf”	**NO CUMPLE**	Archivo 1 “CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf”	**NO CUMPLE**	Archivo 1 “CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA_1.pdf”	**NO CUMPLE**	Archivo 1 “ GCCON-F-061CartadepresentaciondelaPropuestaV02.pdf”	**NO CUMPLE**	Archivo 1 “GCCON-F-061CartadepresentaciondelaPropuestaV02.pdf”
2. Documento de identificación: El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante de este.	**CUMPLE**	Archivo 2 “CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 2 “CEDULA R. LEGAL IGS SAS.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 2 “Cedula Francisco Javier Diaz.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 2 “Cédula representante Legal (1).pdf”	**CUMPLE**	Archivo 2 “ CEDULA REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO JARAMILLO.pdf”
3. ***Documento que acredite la situación militar definida:*** El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	Archivo 3 “NO APLICA”		Archivo 3 “NO APLICA”		Archivo 3 “NO APLICA”		Archivo 3 “NO APLICA”		Archivo 3 “NO APLICA”	

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES									
	EXSOLVEN SAS		IGS S.A.S		DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S		S3 SOLUCIONES SAS		SAISO SAS	
4. <u>Certificado de existencia y representación legal:</u> *Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural* Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.	**CUMPLE**	Archivo 4 “CCB 01-08-2025.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 4 “CAMARA DE COMERCIO MES AGOSTO.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 4 “Certificado Camara de Comercio Julio 2025.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 4 “08-08-2025 CAMARA DE COMERCIO S3 SOLUCIONES.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 4 “CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SAISO 25-07-2025.pdf”
5. <u>Documento de constitución del consorcio o la unión temporal:</u> En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.	Archivo 5 “NO APLICA”		Archivo 5 “NO APLICA”		Archivo 5 “NO APLICA”		Archivo 5 “NO APLICA”		Archivo 5 “NO APLICA”	
6. <u>*Registro Único Tributario (RUT):*</u> El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	**CUMPLE**	Archivo 6 “RUT 04-08-2025.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 6 “RUT IGS.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 6 “Rut Developers Junio 2025.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 6 “RUT S3 SOLUCIONES (2).pdf”	**CUMPLE**	Archivo 6 “ RUT ACTUALIZADO SAISO 11 JUNIO 2025..pdf”
7. <u>Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:</u> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	**NO CUMPLE**	Archivo 7 “ GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocialIntegralydeParafiscalesV02.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 7 “CERTIFICADO APORTES SS.pdf”	**CUMPLE**	Archivo 7 “CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES .pdf”	**NO CUMPLE**	Archivo 7 “NO APORTÓ”	**NO CUMPLE**	Archivo 7 “GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocialIntegralydeParafiscalesV02.pdf”

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES									
	EXSOLVEN SAS		IGS S.A.S		DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S		S3 SOLUCIONES SAS		SAISO SAS	
8. ***Certificado de antecedentes fiscales – CGR:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 8 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES EXSOLVEN SAS.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 8 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES IGS S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 8 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 8 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES S3 SOLUCIONES S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 8 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES SAISO S.A.S.pdf"
9. ***Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 9 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES EXSOLVEN SAS.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 9 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES IGS S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 9 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 9 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES S3 SOLUCIONES S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 9 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES SAISO S.A.S.pdf"
10. ***Certificado de antecedentes judiciales:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 10 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES EXSOLVEN SAS.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 10 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES IGS S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 10 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 10 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES S3 SOLUCIONES S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 10 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES SAISO S.A.S.pdf"
11. ***Certificado del Registro nacional de medidas correctivas:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 11 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES EXSOLVEN SAS.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 11 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES IGS S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 11 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 11 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES S3 SOLUCIONES S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 11 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES SAISO S.A.S.pdf"

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES									
	EXSOLVEN SAS		IGS S.A.S		DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S		S3 SOLUCIONES SAS		SAISO SAS	
12. ***Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 12 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES EXSOLVEN SAS.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 12 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES IGS S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 12 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 12 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES S3 SOLUCIONES S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 12 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES SAISO S.A.S.pdf"
13. ***Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	**CUMPLE**	Archivo 13 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES EXSOLVEN SAS.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 13 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES IGS S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 13 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S.pdf"	**NO CUMPLE**	Archivo 13 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES S3 SOLUCIONES S.A.S.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 13 "VALIDACIÓN ANTECEDENTES SAISO S.A.S.pdf"
14. ***Certificación bancaria:*** El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015).	**NO CUMPLE**	Archivo 14 "NO APORTÓ"	**CUMPLE**	Archivo 14 "CERTIFICACION BANCARIA MES AGOSTO.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 14 " Certificacion Bancolombia Developers Agosto 2025.pdf"	**NO CUMPLE**	Archivo 14 " 07-07-2025 CERTIFICADO BANCARIO S3 SOLUCIONES (1).pdf"	**CUMPLE**	Archivo 14 " Certificado bancario SAISO 16-7-2025.pdf"
15. ***Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:*** Para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado por la entidad. Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal	**CUMPLE**	Archivo 15 " GCCON-F-_064_Certificación__aplicación__normas_de_prevención_y_control_del_lavado_de_activos_y_financiación_del_terror.pdf"	**NO CUMPLE**	Archivo 15 "lavado activo.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 15 "CERTIFICACION DE APLICACION DE NORMAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 15 "CERTIFICACION DE APLICACION DE NORMAS DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (1).pdf"	**NO CUMPLE**	Archivo 15 " GCCON-F-_064_Certificación__aplicación__normas_de_prevención_y_control_del_lavado_de_activos_y_financiación_del_terror.pdf"

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES									
	EXSOLVEN SAS		IGS S.A.S		DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S		S3 SOLUCIONES SAS		SAISO SAS	
16. ***Experiencia del Proponente:*** Para la evaluación de la experiencia, el proponente deberá acreditarla de la siguiente manera: PERSONA NATURAL: Como mínimo tres (03) años, contados a partir de la Matricula Mercantil. PERSONA JURÍDICA: Como mínimo tres (03) años, contados desde el momento de la constitución, cuyo objeto social o actividad económica este directamente relacionado con el objeto del presente proceso. El proponente deberá aportar hasta DOS (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que la sumatoria del valor de estos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso. i. Acta de liquidación ii. Acta de entrega, terminación, final. iii. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del objeto contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	**CUMPLE**	Archivo 16 " Experiencia.zip"	**NO CUMPLE**	Archivo 16 "experiencia.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 16 "EXPERIENCA DEL PROPONENTE. pdf"	**CUMPLE**	Archivo 16 "experiencia sena.pdf"	**CUMPLE**	Archivo 16 "Experiencia.pdf"
CONDICIÓN	**NO HABILITADO**		**NO HABILITADO**		**NO HABILITADO**		**NO HABILITADO**		**NO HABILITADO**	

➢ **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:**

- **El proponente EXSOLVEN SAS. en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**
  1. En **Formato – Carta de presentación de la oferta:** Deberá ajustar el formato en el párrafo introductorio retirando instrucciones y eliminar el numeral 20 del capítulo CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) toda vez que no les aplica no presentan oferta de forma asociativa.
  2. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Deberá ajustar formato de acuerdo con el publicado por la Entidad Estatal GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridad SocialIntegralydeParafiscalesV02.word, sin omitir y eliminar información.
  3. En Certificación Bancaria: Deberá aportar certificado bancario actualizado, la vigencia requerida es NO SUPERIOR A 30 DÍAS.

- **El proponente IGS S.A.S. en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**
  1. En **Formato – Carta de presentación de la oferta:** Deberá ajustar el formato en el capítulo CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) en el numeral 13 aclarar SI/NO está incurso en causal de conflicto de interés, en el numeral 17 eliminar nota aclaratoria, eliminar el numeral 20 toda vez que no le aplica no presentan oferta de forma asociativa.
  2. En **Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:** Deberá aportar formato de acuerdo con el anexo publicado por la Entidad Estatal GCCON-F-_064_Certificación__aplicación__normas_de_prevención_y_control_del_lavado_de_activos_y_financiación_del_terror.word, atendiendo todas las observaciones que allí se citan.
  3. En **Experiencia del Proponente**: Deberá aportar hasta DOS (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que la sumatoria del valor de estos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso.

- **El proponente DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S. en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**
  1. En **Formato – Carta de presentación de la oferta:** Deberá ajustar el formato en el capítulo CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO en el numeral 3 eliminar el texto en paréntesis y seleccionar SI/NO han sido sancionados.

- **El proponente S3 SOLUCIONES SAS. en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**
  1. En **Formato – Carta de presentación de la oferta:** Deberá ajustar el formato en el párrafo introductorio, sin omitir información tipo de documento y la razón social; en el capítulo CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) en el numeral 13 aclarar SI/NO está incurso en causal de conflicto de interés, eliminar el numeral 20 toda vez que no le aplica no presentan oferta de forma asociativa; en el capítulo CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO aclarar en su redacción en párrafo introductorio si cuenta o no con dicho sistema y debe ser concordante con los 4 numerales siguientes del mismo documento.
  2. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Deberá aportar formato de acuerdo con el publicado por la Entidad Estatal GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocial IntegralydeParafiscalesV02.word, sin omitir y eliminar información.
  3. En Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: Deberá aportar certificado con una vigencia no superior a 30 días.
  4. En Certificación Bancaria: Deberá aportar certificado bancario actualizado, la vigencia requerida es NO SUPERIOR A 30 DÍAS.

- **El proponente SAISO SAS. en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:**
  1. En **Formato – Carta de presentación de la oferta:** Deberá ajustar el formato en el capítulo CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) en el numeral 13 aclarar SI/NO está incurso en causal de conflicto de interés, a su vez ajustar redacción del texto y eliminar información que se encuentra en color diferente a negro automático numerales 13,14 y 15, eliminar nota del numeral 17, eliminar el numeral 20 toda vez que no le aplica no presentan oferta de forma asociativa; en el capítulo CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO atender la observación que se encuentra en párrafo instructivo color diferente a negro automático.
  2. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Deberá ajustar formato de acuerdo con el publicado por la Entidad Estatal GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocial IntegralydeParafiscalesV02.word, sin omitir, en párrafo introductorio debe relacionar el nombre tal cual se solicita en formato.
  3. En **Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:** Deberá ajustar el formato de acuerdo con el anexo publicado por la Entidad Estatal GCCON-F-_064_Certificación__aplicación__normas_de_prevención_y_control_del_lavado_de_activos_y_financiación_del_terror.word, atendiendo todas las observaciones que allí se citan, eliminando texto instructivo una vez ajustado el formato y en el numeral 3 seleccionar SI/NO.

CONCLUSIONES COMITÉ JURIDICO

Se publica el presente informe de evaluación por medio del cual el comité jurídico **NO HABILITA** a los proponentes **EXSOLVEN S.A.S; IGS S.A.S; DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S; S3 SOLUCIONES S.A.S y SAISO S.A.S**; **hasta tanto subsanen tal y como quedó dicho anteriormente y según cronograma en SECOP II.**

Se da traslado al comité evaluador de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambiental para lo de su competencia

2. EVALUACIÓN SST Y AMBIENTAL – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

DESIGNADOS: **Johana Alejandra Salcedo Restrepo** – Líder SST CSS-Sena
Natasha Valentina Ruíz Solarte – Líder Ambiental CSS-Sena

Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **MC-ANT-CSS-0022-2025** en el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

2.1 CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	PROPONENTES				
			EXSOLVEN SAS	IGS S.A.S	DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S	S3 SOLUCIONES SAS	SAISO SAS
Opción 1: **1.** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST **2.** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. **3.** Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. ****Nota:** Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple	1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple	1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple	1. Cumple 2. Cumple 3. Cumple	1. No Cumple 2. Cumple 3. Cumple

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	PROPONENTES				
			EXSOLVEN SAS	IGS S.A.S	DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S	S3 SOLUCIONES SAS	SAISO SAS
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota:** Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa				
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	No Cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	PROPONENTES				
			EXSOLVEN SAS	IGS S.A.S	DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S	S3 SOLUCIONES SAS	SAISO SAS
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa				
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa				
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos. Mantener en las instalaciones de la Entidad, una lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa				

- **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El proponente EXSOLVEN SAS: NO CUMPLE con documentos solicitados y deberá subsanar:

1. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas.
2. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.
3. Falta ficha de seguridad del torquímetro.

El proponente IGS S.A.S: NO CUMPLE con documentos solicitados y deberá subsanar:

1. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. El certificado aportado está en blanco.
2. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. El certificado aportado está en blanco.
3. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. El certificado aportado está en blanco.
4. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:
   * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad
   * Acta de entrega de elementos de protección personal

* Charlas preoperacionales
*Gestión del SISO de la obra
* Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra
* Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo. El certificado aportado está en blanco.

5. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación. El certificado aportado está en blanco.
6. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento. El certificado aportado está en blanco.

El proponente DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S: NO CUMPLE con documentos solicitados y deberá subsanar:

1. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.
2. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:
   * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad
   * Acta de entrega de elementos de protección personal
   * Charlas preoperacionales
   *Gestión del SISO de la obra
   * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra
   * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.
3. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.
4. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.

El proponente S3 SOLUCIONES SAS: NO CUMPLE con documentos solicitados y deberá subsanar:

1. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:
   * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad
   * Acta de entrega de elementos de protección personal
   * Charlas preoperacionales
   *Gestión del SISO de la obra
   * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra
   * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.

El proponente SAISO SAS: NO CUMPLE con documentos solicitados y deberá subsanar:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. El certificado aportado no abre.
2. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:
   * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad

* Acta de entrega de elementos de protección personal
* Charlas preoperacionales
*Gestión del SISO de la obra
* Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra
* Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.

3. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación. El archivo aportado no abre.
4. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento. El archivo aportado no abre.

2.2 DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	PROPONENTES				
			EXSOLVEN SAS	IGS S.A.S	DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S	S3 SOLUCIONES SAS	SAISO SAS
En caso de que se generen residuos Peligrosos RESPEL durante el mantenimiento: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.**	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa				
En caso de que se generen residuos Peligrosos RESPEL durante el mantenimiento: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa				

CONCLUSIONES COMITÉ CRITERIOS SST Y AMBIENTAL

Se publica el presente Informe de Evaluación Preliminar por medio del cual el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental **NO HABILITA** a los proponentes **EXSOLVEN S.A.S; IGS S.A.S; DEVELOPERS**

SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S; S3 SOLUCIONES S.A.S y SAISO S.A.S; y **deberán subsanar tal y como quedó dicho anteriormente y según cronograma en SECOP II**

Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – Comité Técnico Económico

DESIGNADOS: Pablo Mauricio Angel Castro
Lizeth Carolina Guzman Giraldo

Atendiendo la designación de la doctora Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **MC-ANT-CSS-0022-2025** en el aspecto Técnico – Económico:

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto técnico y económico.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

En el caso de bienes: Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados; en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad; de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS. El proponente debe elaborar su oferta técnica; cada ítem deberá diligenciarse en plataforma Secop II.

MANTENIMIENTO TORRE DE ALTURAS

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	TIPO DE MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Escenario utilizado para el desarrollo del componente práctico de los cursos de trabajo en alturas (Torre de entrenamiento)	1	Preventivo/ correctivo	Realizar pintura de color amarillo y verde para estructura de formación de trabajo en alturas.
2	Escenario utilizado para el desarrollo del componente práctico de los cursos de trabajo en alturas (Torre de entrenamiento)	1	Preventivo/ correctivo	Recertificación de 38 anclajes en estructura y torqueado de tornilleria de 1400 tornillos aprox

PROPUESTA ECONÓMICA - ESQUEMA:

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro; y señalará con debida claridad la cantidad; valor unitario; valor total con resultado subtotal; IVA y valor total de la propuesta; la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Nombre de la empresa:				
NIT.:				
Dirección:				
Indicativo y Teléfono:				
Correo Electrónico:				
Ficha Técnica:	**Ver anexo**			
Descripción Técnica	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA**
(Nombre completo del ítem)				
TOTAL				

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.
2. El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades; medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas; teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto Disponible.
6. OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana; con los impuestos; tarifas; transporte y descuentos correspondientes; deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto oficial. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar; es decir se descontara el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado; recuerde que debe diligenciar la oferta económica en PLATAFORMA SECOP II.
7. Solo se pagarán los precios contratados y; por tanto; no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados; a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos; el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos; tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE; las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva

Administración de Impuestos; sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos; retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato; incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera; son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto; los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA: QUIEN PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN; LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO; COMO IMPUESTO; CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA; TRANSPORTE; REPUESTOS; MANO DE OBRA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

REQUISITO	ETAPA	PROPONENTES				
		EXSOLVEN SAS	IGS S.A.S	DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S	S3 SOLUCIONES S.A.S	SAISO S.A.S
Suministrar ficha del dinamómetro a usar para recertificación de los puntos de anclaje.	Precontractual	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Suministrar ficha de calibración del dinamómetro inferior a un año.	Precontractual	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de aval de la persona competente o técnico en uso del dinamómetro	Precontractual	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado del torquímetro a usar.	Precontractual	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

- **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:**

El proponente EXSOLVEN SAS: CUMPLE con documentos solicitados.

El proponente IGS S.A.S: NO CUMPLE con documentos solicitados y deberá subsanar:

1. Suministrar ficha del dinamómetro a usar para recertificación de los puntos de anclaje.
2. Suministrar ficha de calibración del dinamómetro inferior a un año.
3. Certificado de aval de la persona competente o técnico en uso del dinamómetro.
4. Certificado del torquímetro a usar.

El proponente DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S: CUMPLE con documentos solicitados.

El proponente S3 SOLUCIONES SAS: CUMPLE con documentos solicitados.

El proponente SAISO SAS: NO CUMPLE con documentos solicitados y deberá subsanar:

1. Suministrar ficha del dinamómetro a usar para recertificación de los puntos de anclaje.
2. Suministrar ficha de calibración del dinamómetro inferior a un año.
3. Certificado de aval de la persona competente o técnico en uso del dinamómetro.
4. Certificado del torquímetro a usar.

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

OFERENTE: EXSOLVEN S.A.S

5_9401_1481 Contratar el mantenimiento preventivo correctivo y/o calibración en caso que aplique con suministro e instalación de repuestos partes y o accesorios que se requieran para la infraestructura de la torre de trabajo seguro en alturas del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia									
ÍTEMS	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	(**Torre de entrenamiento**) Escenario utilizado para el desarrollo del componente práctico de los cursos de trabajo en alturas	1	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Realizar pintura de color amarillo y verde para estructura de formación de trabajo en alturas.	$ 8.714.400,00	$ 1.655.736,00	$ 10.370.136,00	$ 10.370.136,00
2	(**Torre de entrenamiento**) Escenario utilizado para el desarrollo del componente práctico de los cursos de trabajo en alturas	1	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Recertificación de 38 anclajes en estructura y torqueado de tornilleria de 1400 tornillos aprox	$ 6.381.200,00	$ 1.212.428,00	$ 7.593.628,00	$ 7.593.628,00
								TOTAL	$ 17.963.764,00

➢ **Observaciones al oferente EXSOLVEN SAS:**

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **EXSOLVEN SAS** es de $ **17.963.764,00**; la entidad **NO HABILITA** al proponente dado que excede precio techo en el ítem 1 de acuerdo con el Análisis de Sector y Estudio de Mercado, esto en concordancia con el Estudio Previo en su numeral 5.3.1 Oferta económica numeral 5 **"El valor ofertado en cada ítem, no podrá superar el precio techo establecido en el estudio de mercado"**, de acuerdo con lo anterior, se **EXCLUYE** del presente proceso para trámites subsiguientes.

OFERENTE: IGS S.A.S

5_9401_1481 Contratar el mantenimiento preventivo correctivo y/o calibración en caso que aplique con suministro e instalación de repuestos partes y o accesorios que se requieran para la infraestructura de la torre de trabajo seguro en alturas del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia									
ÍTEMS	**EQUIPO**	**CANTIDAD DE EQUIPOS**	**N° MTTO POR EQUIPO**	**TIPO DE MTTO**	**OBSERVACIONES TÉCNICAS**	**VALOR UNITARIO**	**IVA UNITARIO**	**TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA**	**VALOR TOTAL**
1	(**Torre de entrenamiento**) Escenario utilizado para el desarrollo del componente práctico de los cursos de trabajo en alturas	1	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Realizar pintura de color amarillo y verde para estructura de formación de trabajo en alturas.	$ 7.270.000,00	$ 1.381.300,00	$ 8.651.300,00	$ 8.651.300,00
2	(**Torre de entrenamiento**) Escenario utilizado para el desarrollo del componente práctico de los cursos de trabajo en alturas	1	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Recertificación de 38 anclajes en estructura y torqueado de tornilleria de 1400 tornillos aprox	$ 10.072.000,00	$ 1.913.680,00	$ 11.985.680,00	$ 11.985.680,00
								TOTAL	$ 20.636.980,00
				R.LEGAL: YUCETT ORDOÑEZ					
				CC. 72237854					

➢ **Observaciones al oferente IGS S.A.S:**

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **IGS S.A.S** es de $ **20.636.980,00**; la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo**, y al Anexo PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO TORRE DE ALTURAS CSS 2025.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

OFERENTE: DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S

5_9401_1481 Contratar el mantenimiento preventivo correctivo y/o calibración en caso que aplique con suministro e instalación de repuestos partes y o accesorios que se requieran para la infraestructura de la torre de trabajo seguro en alturas del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia									
ÍTEMS	**EQUIPO**	**CANTIDAD DE EQUIPOS**	**N° MTTO POR EQUIPO**	**TIPO DE MTTO**	**OBSERVACIONES TÉCNICAS**	**VALOR UNITARIO**	**IVA UNITARIO**	**TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA**	**VALOR TOTAL**
1	(**Torre de entrenamiento**) Escenario utilizado para el desarrollo del componente práctico de los cursos de trabajo en alturas	1	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Realizar pintura de color amarillo y verde para estructura de formación de trabajo en alturas.	$ 7.570.000,00	$ 1.438.300,00	$ 9.008.300,00	$ 9.008.300,00
2	(**Torre de entrenamiento**) Escenario utilizado para el desarrollo del componente práctico de los cursos de trabajo en alturas	1	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Recertificación de 38 anclajes en estructura y torqueado de tornilleria de 1400 tornillos aprox	$ 10.250.000,00	$ 1.947.500,00	$ 12.197.500,00	$ 12.197.500,00
								TOTAL	$ 21.205.800,00

FIRMA: _____

Nombre o razón social del proponente: Developers Solutions Of Safety – Desarrolladores De Soluciones En Seguridad SAS – D.S.S. S.A.S

➢ **Observaciones al oferente DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - DESARROLLADORES DE SOLUCIONES EN SEGURIDAD S.A.S - D.S.S S.A.S:**

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente **CUMPLE** las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - DESARROLLADORES DE SOLUCIONES EN SEGURIDAD S.A.S - D.S.S S.A.S** es de $ **21.205.800,00**; la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo**, y al Anexo PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO TORRE DE ALTURAS CSS 2025.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

OFERENTE: S3 SOLUCIONES SAS

5_9401_1481 Contratar el mantenimiento preventivo correctivo y/o calibración en caso que aplique con suministro e instalación de repuestos partes y o accesorios que se requieran para la infraestructura de la torre de trabajo seguro en alturas del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia									
ÍTEMS	**EQUIPO**	**CANTIDAD DE EQUIPOS**	**N° MTTO POR EQUIPO**	**TIPO DE MTTO**	**OBSERVACIONES TÉCNICAS**	**VALOR UNITARIO**	**IVA UNITARIO**	**TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA**	**VALOR TOTAL**
1	(**Torre de entrenamiento**) Escenario utilizado para el desarrollo del componente práctico de los cursos de trabajo en alturas	1	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Realizar pintura de color amarillo y verde para estructura de formación de trabajo en alturas.	$ 9.243.697,48	$ 1.756.302,52	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
2	(**Torre de entrenamiento**) Escenario utilizado para el desarrollo del componente práctico de los cursos de trabajo en alturas	1	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Recertificación de 38 anclajes en estructura y torqueado de tornilleria de 1400 tornillos aprox	$ 9.243.697,48	$ 1.756.302,52	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
								TOTAL	$ 22.000.000,00

➢ **Observaciones al oferente S3 SOLUCIONES SAS:**

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **S3 SOLUCIONES SAS** es de $ **22.000.000,00**; la entidad **NO HABILITA** al proponente dado que excede precio techo en el ítem 1 de acuerdo con el Análisis de Sector y Estudio de Mercado, esto en concordancia con el Estudio Previo en su numeral 5.3.1 Oferta económica numeral 5 **"El valor ofertado en cada ítem, no podrá superar el precio techo establecido en el estudio de mercado"**, de acuerdo con lo anterior, se **EXCLUYE** del presente proceso para trámites subsiguientes.

OFERENTE: SAISO SAS

5_9401_1481 Contratar el mantenimiento preventivo correctivo y/o calibración en caso que aplique con suministro e instalación de repuestos partes y o accesorios que se requieran para la infraestructura de la torre de trabajo seguro en alturas del Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia									
ÍTEMS	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	N° MTTO POR EQUIPO	TIPO DE MTTO	OBSERVACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	(Torre de entrenamiento) Escenario utilizado para el desarrollo del componente práctico de los cursos de trabajo en alturas	1	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Realizar pintura de color amarillo y verde para estructura de formación de trabajo en alturas.	$ 8.525.000,00	$ 1.619.750,00	$ 10.144.750,00	$ 10.144.750,00
2	(Torre de entrenamiento) Escenario utilizado para el desarrollo del componente práctico de los cursos de trabajo en alturas	1	1	PREVENTIVO / CORRECTIVO	Recertificación de 38 anclajes en estructura y torqueado de tornilleria de 1400 tornillos aprox	$ 10.500.000,00	$ 1.995.000,00	$ 12.495.000,00	$ 12.495.000,00
								TOTAL	$ 22.639.750,00

Nombre o Razón Social: Servicios y Asesorías en Ingeniería y Seguridad Ocupacional SAISO SAS
Nit: 900332517-5
Nombre del Representante Legal: GUSTAVO HUMBERTO JARAMILLO TORRES
C.C. No. 15.328.563 de Yarumal, Antioquia
Dirección: Finca la Manuela parte alta vereda Arenales, Envigado
Teléfono fijo: (604) 3017821
Celular 3122918547
Ciudad Envigado, Antioquia
Dirección electrónica: comercial@seguridadocupacional.com.co



Gustavo Humberto Jaramillo Torres
Representante Legal

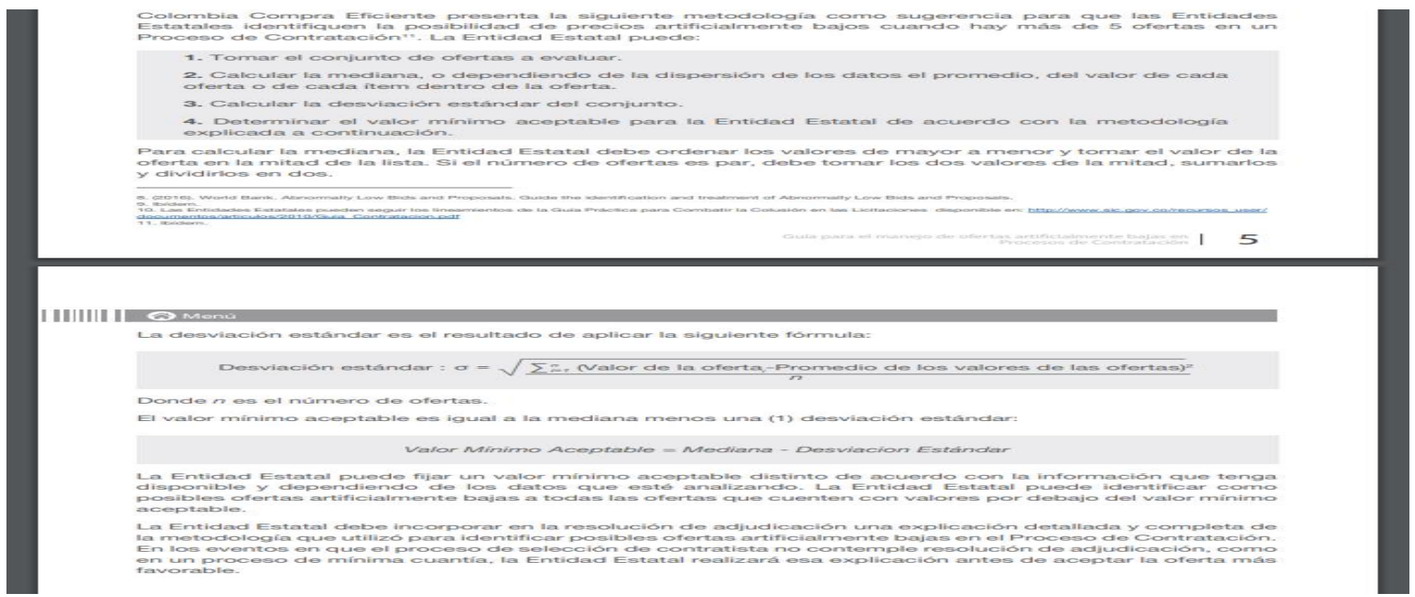
➢ **Observaciones al oferente SAISO SAS:**

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente **CUMPLE** las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; así como las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **SAISO SAS** es de $ **22.639.750,00**; la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo**, y al Anexo PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO TORRE DE ALTURAS CSS 2025.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

CONCLUSIONES COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO:

El comité técnico económico evaluando las ofertas presentadas por los oferentes, siendo 5 los oferentes interesados. Procede a presentar la siguiente metodología para identificar ofertas artificialmente bajas, esto con el fin de poder tener una evaluación más coherente y dando respuesta también a las grandes diferencias que se presentan entre los oferentes. Procedimiento que se detalla a continuación en la siguiente imagen.



Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación[11]. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

8. (2016). World Bank. Abnormally Low Bids and Proposals. Guide the identification and treatment of Abnormally Low Bids and Proposals.
9. Ibidem.
10. Las Entidades Estatales pueden seguir los lineamientos de la Guía Práctica para Combatir la Colusión en las Licitaciones disponible en: http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/articulos/2011/Guia_Contratacion.pdf
11. Ibidem.

Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación | 5

Menú

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviación\ Estándar$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

1. CONJUNTO DE OFERTAS A EVALUAR

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
EXSOLVEN SAS	$ 17.963.764	**1**
IGS S.A.S	$ 20.636.980	**2**
DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S	$ 21.205.800	**3**
S3 SOLUCIONES SAS	$ 22.000.000	**4**
SAISO SAS	$ 22.639.750	**5**

2. CALCULAR LA MEDIANA

Siendo el total de numero de ofertas impar se procede a tomar el valor de la mitad

DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S	$ 21.205.800	**3**

Valor mediana: $ 21.205.800

3. CALCULAR LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR

Para llevar a cabo esta fórmula tenemos los siguientes datos.

Valor oferta: Valor de cada oferta

Promedio de los valores de las ofertas: sumamos todas las ofertas y las dividimos por el número total de ofertas

($ 17.963.764 + 20.636.980 + $ 21.205.800 + $ 22.000.000 + $ 22.639.750) / 5

Promedio de los valores de las ofertas: $ 20.889.259

Para el cálculo de la desviación estándar aplicamos la siguiente formula.

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Desviación estándar: √(($17.963.764-$20.889.259)^2+($20.636.980-$20.889.259)^2+($21.205.800-$20.889.259)^2+($22.000.000-$20.889.259)^2+($22.639.750-$20.889.259)^2)) / 5

Valor Desviación estándar: $ 1.613.712

4. **DETERMINAR VALOR MINIMO ACEPTABLE**

Para calcular aplicamos la siguiente formula

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

Valor mínimo aceptable= **($ 21.205.800 - $ 1.613.712)**

Valor mínimo aceptable: $ 19.592.088

El comité técnico económico **concluye** que, los oferentes que estén por debajo del **valor mínimo aceptable $ 19.592.088** deberán **JUSTIFICAR** su oferta, para ello se sugiere desagregar la misma bajo la siguiente formula $\boldsymbol{Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad,}$ sin embargo, para el presente proceso no se encuentran oferentes habilitados que deben presentar justificación.

El comité técnico económico **EXCLUYE** a los oferentes **EXSOLVEN S.A.S** y **S3 SOLUCIONES S.A.S** al evidenciar que en sus ofertas exceden precio techo en el ítem 1, de acuerdo con el Estudio Previo en su numeral **5.3.1. Oferta económica numeral 5:** "**El valor ofertado en cada ítem, no podrá superar el precio techo establecido en el estudio de mercado",** de acuerdo con lo anterior, se **EXCLUYEN** del presente proceso para trámites subsiguientes.

Y finalmente habilita a los proponentes **IGS S.A.S, DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S** y **SAISO S.A.S** al cumplir con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el estudio previo del proceso de Selección de Mínima Cuantía número **MC-ANT-CSS-0022-2025**, tal como se evidencia en los anexos allegados por los oferentes al servicio solicitado en el Estudio Previo, en relación con el objeto contractual.

4. CONCLUSIONES GENERALES.

La Entidad Estatal invita a los proponentes **IGS S.A.S, DEVELOPERS SOLUTIONS OF SAFETY - S.A.S** y **SAISO S.A.S**; como proponentes que presentan oferta económica y se encuentran HABILITADOS y EVALUADOS; a subsanar **documentos de criterios jurídicos; técnicos, ambientales y de SST,** en el término establecido **y según cronograma del Secop II**

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Medellín; a los 20 días del mes de agosto de 2025.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ana María Jaramillo Mesa
Evaluador requisitos Jurídicos

Alex Hernando Tapias Zuleta
Evaluador requisitos Jurídicos

Johana Alejandra Salcedo Restrepo
Evaluador requisitos criterios SST

Natasha Ruiz Solarte
Evaluador requisitos criterios Ambiental

Pablo Mauricio Angel Castro
Evaluador Técnico- Económico

Lizeth Carolina Guzman Giraldo
Evaluador Técnico- Económico